

**DOCUMENTO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES
ACTIVIDADES DENTRO DEL PROGRAMA “SE BUSCAN HÉROES”,
CONVOCATORIA 2023 ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL FSE+
2127 (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA)**

(Nº EXPEDIENTE J1423AND008)

Nº	Detalle	Descripción
1	Nº de Expediente	J1423AND008
2	Objeto del contrato	Contratación de diferentes servicios especializados dentro del programa "Se Buscan Héroes", convocatoria 2023 Itinerarios de Emprendimiento Juvenil FSE+ 2127 (Comunidad Autónoma de Andalucía)
3	Entidad contratadora	Fundación Equipo Humano
4	Importe de Licitación	Presupuesto licitación: 78.000 euros (impuestos incluidos)
5	Duración del contrato	El contrato dará inicio al día siguiente de su firma y su duración alcanzará hasta la finalización del programa (23/10/2024)
6	Presentación de ofertas	Se aceptarán ofertas enviadas a través de correo electrónico a las siguientes direcciones: info@fundacionequipohumano.es ; david.lopez@fundacionequipohumano.es o a través de las siguientes direcciones: Valencia – Avenida Maestro Rodrigo, Nº37, Bajo, 46015 Valencia. Galicia – Avenida Novo Mesoiro, Nº2, Bajo, 15190 A Coruña. Fecha límite – El plazo de presentación de ofertas concluirá el 01/03/2024. La oferta deberá ser acompañada como mínimo de la siguiente información: datos de la entidad ofertante, propuesta técnico – económica, cumplimentación del anexo 1 – formulario valoración ofertas.
7	Criterios de participación:	Criterio de solvencia técnica: para participar, las entidades tendrán que contar como mínimo con experiencia acreditable en 3 o más proyectos del

		FSE vinculados a emprendimiento o inserción laboral
8	Criterios de adjudicación:	Dos criterios diferentes: 1. Valoración resultante cumplimentación Formulario Técnico (50 puntos). 2. Precio (50 puntos).
9	Procedimiento de Adjudicación	Revisión de criterios de adjudicación y selección de adjudicatario según criterios de valoración (Anexo I a este pliego)

Cláusula I – Características Básicas del Contrato

Fundación Equipo Humano, es adjudicataria en la convocatoria 2023 de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil FSE+ 2127 (Comunidad Autónoma de Andalucía) ([pulse aquí para más información](#)), de un Programa denominado Se Buscan Héroe, con el objetivo de llevar a cabo un programa gratuito de formación y acompañamiento para la mejora de la empleabilidad y el apoyo al emprendimiento, llevado a cabo con una metodología innovadora en materia de proyectos sociales.

Dicha convocatoria está cofinanciada por el FSE +, así como por la Fundación Incyde.

Cláusula II – Régimen jurídico

El presente contrato tiene carácter privado. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este pliego y sus anexos presentes en este documento.

Cláusula III – Objeto y necesidad del contrato

Objeto: Contratación de diferentes servicios dentro del programa "Se Buscan Héroe", convocatoria 2023 Itinerarios de Emprendimiento Juvenil FSE+ 2127 Comunidad Autónoma de Andalucía y que se detallan a continuación.

Descripción – El programa Se Buscan Héroe se ejecuta en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conllevando diferentes acciones a ejecutar para su adecuado desarrollo. Este programa cuenta con diferentes fases de ejecución, en las cuales se detalla la posibilidad de contar con una entidad externa, que complemente el trabajo realizado por el equipo técnico de la entidad, y que a su vez, proponga un valor añadido para la correcta ejecución del programa (se pueden observar detallados en la Cláusula VII).

Las acciones a subcontratar en el programa por medio de este pliego son las siguientes:

1. Alquiler de instalaciones para los eventos: este programa conlleva la ejecución de 3 eventos de promoción del proyecto y de la cultura del emprendimiento. Dichos eventos tendrán una duración de 3-4 horas y se realizarán en 3 fechas diferentes. Para ello, se necesitarán instalaciones para cada uno de ellos que cumplan los siguientes requisitos:
 - a. Que estén dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - b. Que cuenten con un espacio adecuado para 30 participantes.
 - c. Que cuenten con un espacio adecuado para la realización de una actividad experiencial, donde los participantes se puedan mover, realizar alguna actividad, etc.
 - d. Que cuenten con el mobiliario adecuado y equipo audiovisual para la proyección de contenidos: pantalla, portátil y cañón de rayos, etc.
2. Alquiler de instalaciones para la ejecución de las ediciones del programa: este programa conlleva la realización de 6 ediciones presenciales de 60 horas cada una que requieren de una instalación para su correcta impartición. Dichas instalaciones cumplirán los siguientes requisitos:
 - a. Que estén dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - b. Que cuenten con un espacio adecuado para 15 participantes.
 - c. Que cuenten con un espacio adecuado para la realización de actividades experienciales, donde los participantes se puedan mover, realizar alguna actividad, etc.
 - d. Que cuenten con mobiliario adecuado y equipo audiovisual para la proyección de contenidos: pantalla, portátil y cañón de rayos, etc.
3. Alquiler de instalaciones para tutorías: este programa conlleva la realización de mentorías individuales a los/as participantes del programa, tanto para desarrollo de idea de emprendimiento, como para orientación profesional. Se realizarán online y/o presencial, por lo que se necesitarán instalaciones para su ejecución (se estiman 100 horas de tutorización presencial). Dicha instalación cumplirá los siguientes requisitos:
 - a. Que se ubiquen en la misma ciudad en la que se imparte la edición (o limítrofe pero nunca a una distancia superior a 20 km).
 - b. Que cuenten con mobiliario adecuado para 2 personas.
 - c. Que el espacio esté cerrado, es decir, que cuente con la intimidad necesaria para el correcto desarrollo de una tutoría individualizada.
4. Expertos eventos sensibilización: este programa conlleva la ejecución de 3 eventos de promoción del proyecto y de la cultura del emprendimiento. Dichos eventos tendrán una duración de 3-4 horas y se realizarán en 3 fechas diferentes, teniendo que contar con 1 experto en emprendimiento

que de una charla en el evento. Dichos expertos deben cumplir una serie de requisitos:

- a. Contar con estudios y/o experiencia laboral contrastada en la temática a tratar.
 - b. Ser emprendedores o tener un conocimiento profundo en el proceso emprendedor.
 - c. Tener capacitación docente (formación o experiencia en la impartición de charlas y/o cursos en la materia).
5. **Tutores Mentorizaje:** el programa conlleva una vez finalizada la parte formativa, la realización de 375 horas de mentorizaje individual en emprendimiento y/o orientación profesional según la necesidad de los/as participantes y en base a sus peticiones. La estimación es la realización de 15 horas máximo a 25 participantes para un total de 375 horas (en caso de que participantes hagan menos horas se podría aumentar el nº de mentorizados, pero siempre con el máximo de 375 horas en total). Estas tutorías son realizadas por expertos en emprendimiento, que tendrán que cumplir los requisitos dispuestos en la Cláusula XVIII de este documento.
6. **Docentes ediciones:** el programa conlleva la realización de 6 ediciones de una formación de 60 horas de duración, que consta de 15 sesiones de diferente temática (Anexo II de Contenidos) con una duración cada una de 4 horas, que tendrán que ser impartidas por expertos en la materia. La estimación es de 360 horas de formación presencial (6 ediciones de 60 horas presenciales cada una). Estas sesiones son realizadas por expertos docentes, que tendrán que cumplir en todo caso los requisitos dispuestos en la Cláusula XVIII de este documento.
7. **Seguros:** este programa conlleva formación en modalidad presencial, así como la opción voluntaria para los participantes de realización de estancias en empresas (prácticas no profesionales). En ambos casos, al tratarse de actividades presenciales con un posible riesgo de accidentes, siempre tendrán que estar asegurados en caso de accidente. Dicho seguro cubrirá los siguientes requisitos:
- a. Se realizará para todos/as los/as participantes del programa (estimación de 90-100 participantes).
 - b. Tendrá que cubrirles accidentes en el desarrollo de las actividades presenciales (incluyendo el desplazamiento a la impartición de la acción o de las estancias en empresas).
 - c. Cubrirá como mínimo con los siguientes capitales asegurados:
 - i. Fallecimiento accidental – 20.000 euros.
 - ii. Invalidez Permanente – 50.000 euros (baremo póliza).
 - iii. Asistencia sanitaria – ilimitada.

iv. Riesgos extraordinarios (consorcio de compensación de seguros) – Incluidos.

8. Reuniones – Coordinación: Se realizarán reuniones semanales durante los dos primeros meses tras el contrato con el personal designado por Fundación Equipo Humano y la entidad subcontratada. A partir de los 2 meses las reuniones serán quincenales. Fundación Equipo Humano podrá convocar cualquier reunión de carácter ordinario (48h) o extraordinario (24h) en caso de que lo considere necesario para el correcto desarrollo del programa.

a. En estas reuniones se tratarán aspectos de coordinación, planificación y ejecución del proyecto, así como a aspectos para tratar asuntos técnico-económicos y de documentación para la justificación del proyecto.

A continuación se detalla una estructura de costes según las acciones detalladas para tomar como estimación:

Acción Solicitada	Presupuesto estimado por acción
Instalaciones eventos	1.500 euros
Instalaciones Ediciones	12.500 euros
Instalaciones Tutorías	2.500 euros
Expertos eventos	2.000 euros
Tutores Mentorías	23.200 euros
Docentes Formación	33.800 euros
Seguros	2.500 euros
Total	78.000 euros

Cláusula IV – Presupuesto de licitación y valor estimado

78.000 euros (impuestos incluidos)

No se aceptarán ofertas por cantidades superiores a la dispuesta en esta cláusula.

El precio del contrato incluye todos los gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, tal como el IVA, o cualquier otro tipo de impuesto o gasto repercutido.

Cláusula V – Plazo y lugar de ejecución

El contrato dará inicio al día siguiente de la firma del contrato, y su duración alcanzará hasta la finalización del proyecto (23/10/2024).

Posibilidad de prórroga: No se contempla

Cláusula VI – Publicidad

La información de este programa se encuentra ubicada en la web de la entidad <https://fundacionequipo humano.es/perfil-del-contratante>

Cláusula VII – Prestaciones que han de satisfacerse

Los servicios requeridos serán los detallados a continuación, garantizando, al menos las siguientes características y calidades:

1. Instalaciones Eventos. En este apartado, las actividades realizadas por la entidad subcontratada serían las siguientes:
 - a. Selección de 3 localidades geográficas en base al interés mostrado por participación en el proyecto a través de la campaña de marketing.
 - b. Puesta en contacto con posibles proveedores para alquiler de espacio para la impartición del evento.
 - c. Gestión de las necesidades del espacio (confirmación equipo audiovisual, etc).
 - d. Gestión in situ del evento y de la documentación necesaria para el desarrollo del evento: listado de asistencia de participantes.
2. Instalaciones Ediciones: En este apartado, las actividades realizadas por la entidad subcontratada serían las siguientes:
 - a. Búsqueda de instalaciones en las localidades geográficas que finalmente sean sede del proyecto (15 participantes). Siempre se avisará con un mínimo de 15 días antes del inicio de la edición.
 - b. Puesta en contacto con posibles proveedores para alquiler de espacio para la impartición de la edición.
 - c. Gestión de las necesidades del espacio (confirmación equipo audiovisual, etc).
 - d. Coordinación con docente para la gestión de la documentación necesaria para el desarrollo de la edición: listado de asistencia de participantes.
3. Instalaciones Tutorías: las actividades realizadas por la entidad subcontratada serían las siguientes:
 - a. Búsqueda de instalaciones en las localidades geográficas en las cuales se imparta una edición del programa.
 - b. Puesta en contacto con posibles proveedores para alquiler de espacio para la impartición de la tutoría.
 - c. Coordinación con tutor/a para la gestión de la documentación necesaria para el desarrollo de la edición: listado de asistencia.
4. Expertos eventos sensibilización: actividades a desarrollar:

- a. Búsqueda de ponente especializado en emprendimiento para la ejecución de evento de sensibilización.
 - b. Contratación del mismo.
 - c. Coordinación de las necesidades del ponente en relación a la charla a impartir (equipo audiovisual, material fungible, etc).
 - d. Coordinación con el docente para gestión de la documentación de la jornada: listado de asistencia de participantes.
5. Tutores Mentorías:
- a. Búsqueda de tutor especializado en emprendimiento y/o orientación profesional para la ejecución de las sesiones de mentorizaje. Tendrán que cumplir los requisitos dispuestos en la Cláusula XVII de Criterios de Homologación docente.
 - b. Contratación del mismo.
 - c. Coordinación de las necesidades del ponente en relación a la tutoría (material fungible, etc).
 - d. Coordinación con el tutor/a para la gestión de la documentación de la jornada: reseña tutoría.
6. Docentes ediciones formativas:
- a. Búsqueda de docente especializado en emprendimiento para la ejecución de evento de sensibilización. Tendrán que cumplir los requisitos dispuestos en la Cláusula XVII de Criterios de Homologación docente
 - b. Contratación del mismo.
 - c. Coordinación de las necesidades del ponente en relación a la sesión a impartir (equipo audiovisual, material fungible, etc).
 - d. Coordinación con el docente para gestión de la documentación de la jornada: listado de asistencia de participantes.
7. Seguro de accidentes:
- a. Búsqueda de póliza para el total de los participantes del programa (90-100) que les cubra en materia de accidentes dentro del programa en su modalidad presencial (ediciones y estancias en empresas), tanto en el desarrollo de las actividades como en el traslado desde sus hogares a las instalaciones donde se desarrollen. Dichos capitales cubiertos serán como mínimo los detallados en la Cláusula III de este documento.
 - b. Este seguro tendrá que estar activo como fecha límite 5 días antes del inicio de la primera de las seis ediciones, estando vigente a lo largo de todo el proyecto hasta su finalización el 23/10/2024.

- c. Será obligatorio trasladar la documentación del seguro tres días antes del inicio de la primera edición para su revisión y validación por parte de Fundación Equipo Humano.

Cláusula VIII – Equipo de trabajo

La entidad adjudicataria deberá poner a disposición del contrato un equipo de trabajo suficiente para que las actividades dispuestas en las anteriores cláusulas se cumplan correctamente. El citado personal, así como cualquier profesional experto contratado por la entidad adjudicataria (ponentes, docentes y/o tutores), dependerá exclusivamente de la organización adjudicataria, teniendo ésta todos los derechos y deberes inherentes, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social.

Cláusula IX – Control, Seguimiento y Documentación

Para la supervisión de la marcha del programa Fundación Equipo Humano convocará cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su desarrollo.

Será obligatorio periódicamente el envío de toda la documentación generada por los participantes para su revisión y validación por parte de Fundación Equipo Humano de cara a la justificación final del proyecto.

Cláusula X – Capacidad para contratar

Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP.

Cláusula XI – Criterios de adjudicación

Solvencia Técnica – Dadas las características específicas del contrato, las entidades participantes deberán obligatoriamente contar con experiencia en la ejecución de **3 o más proyectos del FSE vinculados a emprendimiento o inserción laboral. Para ello se detallan en el Anexo I – Formulario Técnico.**

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas: 100 puntos

Formulario técnico – 50 puntos

Se otorgará una puntuación específica a cada una de las contestaciones del formulario técnico del programa, sumando de manera automática las

puntuaciones según las contestaciones al formulario (Véase Anexo I – Formulario Técnico).

Precio ofertado – 50 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente un importe más bajo en su totalidad (sin contar IVA) y para el resto de las ofertas se distribuirá la puntuación proporcionalmente, según la fórmula que se expresa más adelante.

$$PO = PM * Oe/of$$

PO= Puntuación Obtenida

Of = Oferta realizada

PM= Puntuación máxima posible

Oe = Oferta más económica

Se considerarán temerarias las ofertas que:

1. Un solo licitador – oferta con una bajada superior al 20% del presupuesto.
2. Dos o más licitadores – oferta con una bajada superior al 15% de la media de las ofertas.

Cláusula XII – Forma y contenido de las proposiciones

Se tendrá que presentar propuesta en formato Word – pdf, que incluya en todo caso los siguientes apartados:

1. Datos de la entidad oferente.
2. Propuesta económica detallando presupuesto base de licitación e impuestos añadidos.
3. Formulario técnico debidamente cubierto (será obligatoria la aceptación de las condiciones del documento).
4. Cualquier otro tipo de documentación técnico – económica que la entidad oferente considere que propone valor al contrato.

Cláusula XIII – Propuesta y adjudicación del contrato

A partir de las ofertas recibidas tras el análisis de la información facilitada y su valoración conforme a los criterios expuestos en el Anexo I, se preparará una propuesta de contratación, que recoja el proveedor propuesto para el contrato que se desea cubrir y en la que se documente la utilización de los criterios establecidos en el documento de condiciones.

Cláusula XIV – Abono del precio del contrato

La facturación y el pago del contrato se realizarán del siguiente modo:

1. Tras la firma del contrato por la cantidad correspondiente, se facturará mensualmente (primera factura a finales del mes de marzo), la cantidad correspondiente a la división del 50% del total del servicio entre el número de meses a facturar.
 - a. 50% coste se facturará en 8 partes iguales que se presentarán el día 30 de cada mes correspondiente (marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre) y que serán pagadas en un plazo de 30 días naturales tras la entrega.
 - b. 50% coste se facturará el último mes del programa (Octubre 2024) y en todo caso siempre antes de su finalización (23/10/2024) y se pagará en todo caso antes de la entrega de la documentación justificativa del proyecto (15/11/2024).
 - c. La validación y autorización de los pagos se realizarán en las reuniones de planificación, a través de una “comisión de gestión” formada por persona designada por Fundación Equipo Humano y por la entidad adjudicataria.

Cláusula XV – Subcontratación

Se permite la subcontratación de otras entidades para la ejecución del contrato. La contratación de docentes por contrato laboral, así como autónomos para la impartición de las sesiones, tutorías o eventos, está permitida. También se acepta el alquiler de instalaciones en caso de que la entidad no las tenga en las localidades finalmente seleccionadas.

Cláusula XVI – Deber de confidencialidad

El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitadas y a cuanto tenga acceso con motivo de la ejecución del contrato. El adjudicatario únicamente podrá utilizar la Información Confidencial a los exclusivos fines de la ejecución del contrato y se abstendrá de utilizarla para fines distintos de los expresamente pactados.

Cláusula XVII – Propiedad intelectual

Todos los productos elaborados en ejecución del contrato serán propiedad exclusiva de Fundación Equipo Humano quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos.

Cláusula XVIII – Criterios para la homologación de docentes y/o ponentes

Todos los docentes, ponentes y/o tutores de mentorizaje, en todo caso siempre tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

Se considerará que una persona cumple con la solvencia necesaria para impartir la formación cuando obtenga una puntuación total igual o superior a 40 puntos.

Formación Básica (Reglada)	Puntuación
Formación superior afín a la materia a impartir	15
Formación afín a la materia a impartir	10
Otra formación superior	5
Sin formación superior	0
Formación superior	Puntuación
Master(MBA), doctorado o programas afines de larga duración	15
Programas afines de corta duración	10
Otros programas de especialización	5
Sin formación especializada	0
Experiencia profesional	Puntuación
Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales de gran afinidad con la materia a impartir	20
Más de 5 años de experiencia en puestos gerenciales o afines con la materia a impartir	15
Entre 2 y 5 años de experiencia profesional en la materia a impartir	10
Menos de 2 años de experiencia profesional en la materia a impartir	5
Experiencia docente	Puntuación
Más de 5 años de experiencia docente en temas afines y en instituciones de prestigio	10
Más de 5 años de experiencia docente en temas afines y en instituciones de tipo medio	8
Entre 2 y 5 años de experiencia docente en la materia a impartir	5
Menos de 2 años de experiencia docente en la materia a impartir	3

TOTAL	
--------------	--

Cláusula XIX – Contenidos de las sesiones docentes

A continuación se detallan los contenidos a trabajar en cada una de las acciones del programa:

1. **Eventos:** Despierta es hora de emprender. El evento tratará sobre las oportunidades actuales del emprendimiento como actitud en la vida, tanto a la hora de crear una empresa como a la hora de encontrar trabajo. Dicha charla conllevará la explicación de un caso específico real donde el emprendimiento haya sido un antes y un después a nivel profesional.
2. **Docencia:** los contenidos de las 15 sesiones de cada uno de las 6 ediciones serán las siguientes y se trabajarán en profundidad con la entidad adjudicataria:

SESIÓN 1: El héroe dormido: elige tu destino.

SESIÓN 2: Oportunidades del Territorio (Comunidad Autónoma de Andalucía).

SESIÓN 3: Marca personal para profesionales y emprendedores.

SESIÓN 4: Comunicación eficaz.

SESIÓN 5: Productividad: Inteligencia Artificial y Automatización.
SESIÓN 6: GTD, Organízate con eficacia.
SESIÓN 7: Soluciones para un mundo digital.
SESIÓN 8: LinkedIn Profesional.
SESIÓN 9: Creando mi propia web.
SESIÓN 10: Diseño y validación de ideas (conociendo mi sector).
SESIÓN 11: ¿Cómo hacer un Currículum Vitae o una presentación atractiva?
SESIÓN 12: Preparando entrevistas de trabajo o de captación de clientes.
SESIÓN 13: Buscando empleo eficazmente ¿Qué puedo hacer?
SESIÓN 14: Creando mi Plan de Acción.
SESIÓN 15: Principios Horizontales.

3. Ponencias: los contenidos de las tutorías individualizadas versarán sobre temas de emprendimiento y/o orientación profesional, detallando a continuación como ejemplos los siguientes:
 - a. Emprendimiento: ideación, plan de negocio, canvas, marketing y desarrollo de clientes, gestión empresarial, subvenciones, nuevas tecnologías, etc (cualquier área relacionada con la creación empresarial).
 - b. Orientación profesional: foco, herramientas para la empleabilidad, preparación de entrevistas, búsqueda de empleo en la red, recualificación, (cualquier área relacionada con la búsqueda de empleo).

Cláusula XX – Desvinculación y Penalizaciones

En caso de que la entidad que gestione este contrato, decida una desvinculación del proyecto antes de su finalización, Fundación Equipo Humano se reserva el derecho de obligar al retorno del importe abonado, teniendo en cuenta las tareas realizadas que serán supervisadas y documentadas en las reuniones de Coordinación o por la “comisión de gestión” antes mencionada.

Fdo: Jose Enrique García Llop

En Valencia, a 14 de Febrero de 2024

Anexo I – Criterios de Valoración

Requisito de Participación

1. Aceptar la ejecución de las actividades dispuestas en el pliego.
2. Contar con experiencia en la ejecución de programas de empleo o de emprendimiento con el FSE.

Criterios de Valoración

1.- CRITERIOS TÉCNICOS (MÁX 50 PUNTOS)		
CONCEPTO	PTOS	TOTAL PTOS
1.- Equipo de trabajo		
Equipo de trabajo puesto a disposición	0 - 10	
2.- Equipo docente		
Entrega de perfiles técnicos del equipo de ponentes – tutores – docentes del programa.	0 - 20	
3.- Distribución geográfica		
Presencia de la entidad adjudicataria en diferentes localidades andaluzas	0 - 10	
4.- Gestión de la documentación		
Gestión de la documentación del programa en base específica a los eventos, ediciones, tutores, estancias, etc.	0 - 10	
TOTAL		
ACEPTA LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES		

2.- PRECIO (MÁX 50 PUNTOS)		
CONCEPTO	PTOS	TOTAL PTOS
1.- Oferta económica presentada (se valorará el presupuesto base sin impuestos)		
Oferta	0 - 50	

Formulario Técnico a cumplimentar por la entidad oferente

DOCUMENTO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES DENTRO DEL PROGRAMA “SE BUSCAN HÉROES”, CONVOCATORIA 2023 ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL FSE+ 2127 (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA)

(Nº EXPEDIENTE J1423AND008)

Lee las preguntas realizadas y contesta con una X en la casilla correspondiente:

1. Criterios de participación: Compromiso cumplimiento documento:

La entidad se compromete a cumplir todas las condiciones de este documento, tanto a nivel técnico como administrativo, como condición específica para participar en la licitación	
Si	
No	

2. Solvencia Técnica: Experiencia entidad

La entidad certifica que cuenta con experiencia en la ejecución de 3 o más proyectos del FSE vinculados a emprendimiento y/o inserción laboral	
Si	
No	

Nombre Proyecto	Fecha Inicio/Fin	Organismo	Nº expediente	Anualidad

Criterios de valoración de solicitudes

1. Equipo de Trabajo

Conteste a las preguntas marcando con una X la casilla correspondiente.

Equipo de trabajo que pondrá a disposición del programa	
Se pondrá un mínimo de un profesional al 60% de su jornada para el desarrollo de todas las actividades	
Se pondrá a disposición del programa de un técnico que asistirá presencialmente a los 3 eventos sea cual sea su localidad geográfica (dentro Comunidad Autónoma de Andalucía)	
El equipo técnico dispuesto para el programa tiene conocimientos y/o experiencia en programas de empleo o formativos (según CV vitae)	
La entidad conllevará la gestión de la documentación técnica de cada acción realizada, preocupándose por la entrega a los/as participantes y su recogida	
La entidad tendrá a un técnico/a que todos los días acudirá a cada una de las sesiones presenciales de cada una de las ediciones sea cual sea la localidad geográfica en la que se imparta para gestionar la documentación diaria, solucionar dudas, apoyo docente, etc.	

2. Equipo docente

Se pondrá a disposición de un equipo docente experto en la materia	
Se presentan en la oferta CV del equipo técnico docente del programa o perfiles profesionales de obligado cumplimiento para cada una de las materias	
La entidad se compromete a que todo el equipo docente reciba una formación metodológica para el uso de la formación experiencial en cada una de las sesiones	
El equipo técnico propuesta domina las siguientes áreas del proceso de emprendimiento: ideación, creación de planes de negocio, marketing, gestión empresarial, etc.	

3. Integración de la entidad en los territorios objetivo

La entidad cuenta o se compromete a tener en el período de ejecución del proyecto instalaciones y personal	
En como mínimo 1 localidad geográfica en Andalucía	
En 3 localidades geográficas diferentes dentro de Andalucía	
En más de 3 localidades geográficas diferentes dentro de Andalucía	